



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

F-94/13-14  
11/04/1213  
O.Costa

## **PROYECTO DE DECLARACION**

### **EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de las autoridades pertinentes, determine las ciudades con riesgo de desastre por catástrofes y gestione su incorporación al programa “Desarrollando Ciudades Resilientes” en el Marco de Acción de Hyogo, que definió la Conferencia de Naciones Unidas, apuntando al aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Plata, 10 de abril de 2013

HONORABLE SENADO: se somete a consideración de éste Honorable cuerpo el proyecto que se adjunta para su tratamiento.

La reciente catástrofe, sucedida principalmente en la Ciudad de La Plata y alrededores, con trágicas consecuencias ante el desastre, más los antecedentes de fenómenos ocurridos en la Provincia de Buenos Aires y la transformación de condiciones que provoca el cambio climático, impone la asunción de profundos cambios en la gestión ante desastres y en la prevención de riesgos.

Miles de ciudades en el planeta están propensas a sufrir eventos meteorológicos extremos y se supone que puede aumentar significativamente su número.

Es por ello que surge la necesidad de reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades.

Las ciudades deben trazar estrategias y prepararse para reducir riesgos, como también para adaptarse a los desastres y proteger a sus habitantes, sus vidas y sus bienes, sobre todo a los grupos más vulnerables, las personas más pobres, los niños y los ancianos.

En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres realizada en Japón en 2005, se estableció el Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015 con el objetivo de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

Muchas ciudades que lo han sufrido, han implementado planes de gestión integral del riesgo conteniendo prevención, obras de infraestructura, legislación,



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

concientización, educación, sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y contingencia, planificación de respuestas con participación ciudadana, para reducir la posibilidad de daños y evitar víctimas fatales.

En definitiva se trata de prepararse mejor y encontrar soluciones a crisis de tanta gravedad, como lo hizo la ciudad de Santa Fe que fue reconocida por Naciones Unidas en este sentido.

Por los motivos expuestos , solicito a los Señores Senadores la aprobación del presente proyecto